AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 002/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"-AD REFERENDUM 2017.-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"**-Ad Referéndum 2017, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 22/03/17 HORA: 11:20
FIRMA: AFD LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a)	Nombre del llamado	: Adquisición de Pasajes Aéreos-Ad Referéndum 2017.
b)	N° de PAC	: 321.297.
c)	Plurianualidad	: SI.
d)	Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e)	Expediente N°	: 301.459, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f)	Sistema de adjudicación	: Por el Total.
g)	Modalidad de Contrato	: Abierto

Por Resolución AFD Nº A06R01F190117 de fecha 19 de enero de 2017, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"**- Ad Referéndum 2017 con ID Nº 321.297, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa y área solicitante;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; y Encargado de Despacho área UOC, según Resolución de Presidencia N° 27/2017 de fecha 20 de marzo de 2017; y,
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".-

A través de la Nota GAO/UOC N° 005/2017 de fecha 27 de enero de 2017, se dio entrada al Llamado con ID N° 321.297 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 301.459.-

En fecha 07 de febrero de 2017, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) SERVI TRAVEL S.A; 2) INTER EXPRESS S.A.; 3) PALMA TRAVEL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE VIAJES; 4) MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.; 5) CORAL TURISMO S.R.L.; 6) MY TRAVEL; y, 7) MAYARA

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

TRAVEL SERVICE S.A, conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 20 de Febrero de 2017 a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada por la firma Servi Travel S.A., en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"**,-Ad Referéndum 2017 verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Servi Travel S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído pasajes aéreos.-	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL

Ítem	Descripción	OFERTAS
		Servi Travel S.A.
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a nivel nacional y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
2	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%

En este contexto, se procede a la evaluación de la oferta presentada.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Servi Travel S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y/o Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

Por lo tanto, conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de la firma, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

PORCENTAJE DE RECARGO

Ítem	Descripción	SERVI TRAVEL S.A.
1	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a nivel nacional y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%
2	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SERVI TRAVEL S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la pasajes aéreos	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de pasajes aéreos	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE
Fotocopia de Certificado de Habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	CUMPLE
Fotocopia de habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE

Conforme surge de la tabla comparativa precedente, en relación a las documentaciones legales y los requisitos de solvencia técnica, la firma **SERVI TRAVEL S.A.** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **SERVI TRAVEL S.A.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad y que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

SERVI TRAVEL S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Utilidad neta /venta netas X 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

Indicadores financieros de la Firma SERVI TRAVEL S.A. conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones				
Resumen de Datos	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Promedio**
Activo Corriente	**10.002.219.376**	**10.883.119.793**	**10.971.416.241**	**10.618.918.470**
Activo Total	**10.201.815.301**	**11.095.271.890**	**11.174.043.806**	**10.823.710.332**
Pasivo Corriente	**629.779.834**	**1.368.278.180**	**991.428.816**	**996.495.610**
Pasivo Total	**629.779.834**	**1.368.278.180**	**991.428.816**	**996.495.610**
Utilidad del Ejercicio	**753.908.554**	**147.936.373**	**449.703.516**	**450.516.148**
Capital	**500.000.000**	**500.000.000**	**500.000.000**	**500.000.000**
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**15,88**	**7,95**	**11,07**	**11,63**
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,06**	**0,12**	**0,09**	**0,09**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	**0,34%**	**0,06%**	**0,01%**	**0,14**
Activo Circulante	**10.002.219.376**	**10.883.119.793**	**10.971.416.241**	**10.618.918.470**
Pasivo Circulante	**629.779.834**	**1.368.278.180**	**991.428.816**	**996.495.610**
Facturación anual	**2.226.623.929**	**2.596.112.819**	**39.857.962.972.**	**14.893.566.573**
Capital Social Integrado	**500.000.000**	**500.000.000**	**500.000.000**	**500.000.000**

Por otra parte se ha constatado que la firma cumple con el requisito mínimo de facturación solicitado en el Pliegos de Bases y Condiciones; asimismo conforme se desprende del cuadro insertado más arriba la firma cumple con los porcentajes indicados relativos al capital integrado.-

4.3. <u>Evaluación Técnica y Experiencia requerida</u>

Conforme al análisis realizado conjuntamente con el área de Servicios Administrativos, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas del Llamado y han acreditado así mismo las experiencias requeridas en el Pliegos de Bases y Condiciones, conforme a Contratos de provisión de pasajes aéreos a las siguientes entidades : Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda; Banco Central del Paraguay y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan proveído pasajes aéreos.-

5. <u>RECOMENDACIÓN</u>

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas-AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos",** Ad

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Referéndum 2017 recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos" Ad Referéndum 2017 con ID Nº** 321.297, **a la firma SERVI TRAVEL S.A.,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), IVA incluido, con el porcentaje de recargo detallado más abajo,** plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-

Ítem	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a nivel nacional y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%
2	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%

Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones	Coordinador del Comité	
Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos	Área Administrativa	
Ronaldo Brítez, Analista Legal de la UOC	Área de la UOC	
Analia Negri, Asesora Legal Interina	Área Legal	

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SERVI TRAVEL S.A.

03/03/2017

OFERENTE:	SERVI TRAVEL S.A.				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	10.002.219.376	10.883.119.793	10.971.416.241	10.618.918.470	CUMPLE
pasivo corriente	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	996.495.610	
activo total	10.201.815.301	11.095.271.890	11.174.043.806	10.823.710.332	
pasivo total	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	996.495.610	
utilidad del ejercicio	11.892.020	14.358.428	17.410.955	14.553.801	
ventas netas	2.226.623.929	2.596.112.819	39.857.962.972	14.893.566.573	
ratio de liquidez	15,88	7,95	11,07	11,63	>= 1
endeudamiento	0,06	0,12	0,09	0,09	< = 0,80
rentabilidad	0,53	0,55	0,04	0,38	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

SERVI TRAVEL S.A.				
Resumen de Datos	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Promedio**
Activo Corriente	10.002.219.376	10.883.119.793	10.971.416.241	10.618.918.470
Activo Total	10.201.815.301	11.095.271.890	11.174.043.806	10.823.710.332
Pasivo Corriente	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	996.495.610
Pasivo Total	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	996.495.610
Utilidad del Ejercicio	753.908.554	147.936.373	449.703.516	450.516.148
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	15,88	7,95	11,07	11,63
Endeudamiento: pasivo total /activo total	0,06	0,12	0,09	0,09
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al capital	0,34	0,06	0,01	0,14
Activo Circulante	10.002.219.376	10.883.119.793	10.971.416.241	10.618.918.470
Pasivo Circulante	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	996.495.610
Facturación Anual	2.226.623.929	2.596.112.819	39.857.962.972	14.893.566.573
Capital Social Integrado	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

AFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

AFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

Gs. 2017

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
759682		

Año	Entidad			Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1065266		

Año			Entidad	Orden	Categ.		Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 27/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE LA AFD".-

Asunción, 20 de marzo de 2017

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Resolución AFD Nº A57R04F040713, "POR LA CUAL SE AUTORIZAN LAS DESIGNACIONES DE ENCARGADOS (AS) DE DESPACHO VÍA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA", de fecha 04 de julio de 2013.-

El Memorando GAO N° 019/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, del Gerente de Administración y Operaciones.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD Nº A57R04F040713, fue aprobada la designación de Encargados de Despacho mediante Resolución de Presidencia.-

Que a través del referido Memorando GAO N° 019/2017, se solicita la designación del señor Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, como Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación de la AFD, considerando que el Coordinador de dicha área se encontrará ausente por reposo médico debido a una intervención quirúrgica, a partir del 20 de marzo del corriente año.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Designar como Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones de la AFD, al señor Ronaldo Brítez, a partir del 20 de marzo de 2017 y mientras dure la ausencia del titular.-**

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL